

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**21719** NAVAGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DE LANUZA 23,  
SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

Las Juntas Generales Extraordinarias de ambas compañías celebradas con carácter universal el pasado día 19 de mayo han acordado la escisión parcial de la primera en beneficio de la segunda compañía y en base a los Balances cerrados al 31 de diciembre del año 2010, los cuales fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales Ordinarias del pasado día 6 de abril.

El presente anuncio pretende dar cumplimiento al artículo número 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, haciéndose constar el derecho que asiste tanto a los socios como a los acreedores de obtener el texto integro del acuerdo adoptado así como del Proyecto y el Informe de escisión aprobado por ambas Juntas Generales Extraordinarias, para en su caso ejercer el derecho de oposición.

Madrid, 25 de mayo de 2011.- El Administrador único de ambas compañías, don Antonio Herrero Abelló.

ID: A110046217-1